

ORD. CONTROL N° 27

ANT.: Oficio N° 610 (14.07.2025)
Comisión de Gobierno Interior,
Nacionalidad, Ciudadanía y
Regionalización, Solicita información
sobre ordenanza de prestaciones sociales
a migrantes.
MAT.: Solicita ampliación de plazo.

PEÑALOLÉN, 25.07.2025

DE: DIRECTORA DE CONTROL Y GOBIERNO ABIERTO

**A : SEÑOR
JUANCARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
PRESENTE**

1.- Mediante documento señalado en el antecedente, el H. Diputado señor RUBEN OYARZO FIGUEROA de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido a esta entidad edilicia informe sobre si ese municipio ha emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales; y, en caso afirmativo, indique si incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, adjuntando una copia de la ordenanza respectiva.

2.- Según es de público conocimiento, el día 23.07.2025, se produjo un incendio en el edificio en que funciona la Municipalidad de Peñalolén, ubicado en Avenida Grecia N° 8735, Peñalolén. A raíz de esta lamentable situación, gran parte del edificio quedó destruido y el acceso al mismo está inhabilitado.

Asimismo, producto del incendio, se produjeron daños que afectaron la información y las comunicaciones, tanto internas como externas (daños en servidor principal de respaldo institucional; sistemas ciudadanos; sistemas internos; y daño total o parcial de los equipos de red).

3.- En virtud de lo expuesto, el funcionamiento normal del Municipio se ha visto afectado, por lo que se está desarrollando una estrategia, para abordar la contingencia y asegurar la continuidad del servicio. No obstante, evidentemente puede producirse un retraso en la gestión de respuestas, a requerimientos de instituciones externas.

4.- Debido a lo expuesto, se solicita ampliar el plazo otorgado para dar respuesta a Oficio del antecedente, por el mayor tiempo que sea posible, atendido el caso fortuito que ha afectado a nuestra institución.

Saluda atentamente a usted.,

Por orden del Sr. Alcalde.

**MARÍA CECILIA JIMÉNEZ OYARZÚN
DIRECTORA DE CONTROL Y GOBIERNO ABIERTO
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN**

CJO/tbv.

Distribución:

- Destinatario
- Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Control y Gobierno Abierto - Oficina de Partes